

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Guillermo Carrillo Ríos.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00125-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 7-Septiembre/2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>105</u> Feriado. _____ Secretaría <u>[Signature]</u></p>
